



**ACTA 1ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 067/20-S:  
NIVELACIÓN DE ALTA PRECISIÓN EN EL DELTA DEL EBRO**  
**Apertura documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios cuya  
cuantificación depende de un juicio de valor**

**Lugar y fecha de celebración**

Zaragoza. Sesión Virtual de Contratación. 30/11/2020.

**Asistentes**

PRESIDENTE

Dª. Teresa Carceller Layel. Jefa del Área de Planes y Estudios.

VOCALES:

Dª. Elena Valentín Pardos. Jefa de Sección. (Intervención).

Dª Marta Patricia Barrera Trallero. Servicios Jurídicos.

SECRETARIO

D. Fernando Jardiel Lacosta. Jefe de Sección de Contratación.

**Orden del día**

1.- Acto de apertura del archivo electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, con arreglo a lo establecido en el artículo 159 LCSP del expte. **067/20-S: NIVELACIÓN DE ALTA PRECISIÓN EN EL DELTA DEL EBRO**

**Se expone**

Con arreglo al orden del día previamente establecido se constata que se recibieron todas las ofertas dentro del plazo y forma de presentación estipulado:

- ECR-ENVIRONNEMENT ESP, S.L.
- ETYCA, S.A.
- IDEA, INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.

A continuación se procede a la apertura del archivo electrónico nº1 de las empresas admitidas, y una vez examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos se observan diversas deficiencias por la empresa ETYCA, S.A., quedando en estado de **Admitido Provisionalmente**, hasta que sean subsanadas, en el plazo de tres días desde el siguiente a la notificación.

Asimismo se comprueba que la empresa ECR-ENVIRONNEMENT ESP, S.L. ha presentado el Anexo V (Proposición económica) junto con la documentación administrativa, por lo que la Mesa de Contratación atendiendo al artículo 139.2 de la Ley 9/2007, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, decide su **exclusión**.

La documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor aportada por los licitadores se facilita a los técnicos para su correspondiente evaluación.

La puntuación de la misma se hará pública el 16/12/2020, previamente a la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

Y para que así conste, se firma la presente en el lugar arriba indicado.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Dª. Teresa Carceller Layel

D. Fernando Jardiel Lacosta

